Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 014/19 de fecha 26 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 014-004/19

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 005-004/19, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 15/18, ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 101/19, de fecha 12 de marzo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de marzo de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio N° 1 en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 15/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 005-004/19, de fecha 29 de enero de 2019, entre otras cosas se adjudicó la Contratación Directa - SBE N° 15/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"; a la firma ALBATROS S.A.C.I.;

Que, por Memorando de fecha 07 de marzo de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, remitió su Informe Rectificatorio N° 1, de fecha 07 de marzo de 2019, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 15/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"; conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Rectificatorio;

Que, el Informe rectificatorio se realizó en atención a que se constató que efectivamente existe un error material involuntario de transcripción correspondiente al Punto 11 - Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, motivo por el cual mediante el referido Informe se rectifica el punto mencionado;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-04-02 09:37:49.318469-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 014/19 de fecha 26 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 014-004/19

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar Parcialmente el Art. 1° la Resolución CA. N° 005-004/19, de fecha 29 de enero de 2019, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 15/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---------

2°) Establecer que los demás términos de la Resolución CA. N° 005-004/19, de fecha 29 de enero de 2019, permanecen invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
blnunez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-04-02 09:37:49.318469-04

ALBATROS S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO c/IVA	MONTO TOTAL C/ IVA
1	7437	42291802-9999	**PINZA DE HARTMANN:** PINZA DE HARTMANN DE 8 CM DE LONGITUD	KARL STORZ	ALEMANIA	Unidad	Unidad	3	4	1.850.000	7.400.000
2	7410	42291802-9999	**PINZA DE HARTMANN:** PINZA DE OIDO HARTMANN EXTRASUAVES, ROMAS	KARL STORZ	ALEMANIA	Unidad	Unidad	2	3	1.300.000	3.900.000
3	7400	42295123-9998	MANGO ASPIRADOR DE FISCH CON ORIFICIO DE INTERRUPCIÓN	KARL STORZ	ALEMANIA	Unidad	Unidad	3	5	660.000	3.300.000
										G.	**14.600.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO CD - SBE N° 15/18: G. 14.600.000.- (GUARANÍES CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZ PARVANTE
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
blnunez

2019-04-02 09:37:49.318469-04